

14 de julio de 2026

COMUNICADO PÚBLICO

RELATORAS ESPECIALES DE LA ONU EXPRESAN **PREOCUPACIÓN** POR LA SITUACIÓN DE LAS COMUNIDADES DE **LAS NAVES Y LA CEDHU**



La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos (CEDHU) saluda los recientes pronunciamientos públicos de Gina Romero, Relatora Especial de las Naciones Unidas sobre los derechos a la libertad de reunión pacífica y de asociación, y de Andrea Bolaños Vargas, Relatora Especial sobre la situación de las personas defensoras de derechos humanos, quienes han manifestado su preocupación por los presuntos actos de intimidación, vigilancia y hostigamiento registrados contra las comunidades campesinas de Las Naves, San Luis de Pambil y Zapotal, así como contra la CEDHU, en el marco de la Acción de Protección.

Las Relatoras han recibido información sobre hechos ocurridos durante el desarrollo del proceso judicial, entre ellos la obstaculización del traslado de las comunidades al complejo judicial, el sobrevuelo de un dron durante un plantón pacífico, el registro fotográfico de participantes por parte de agentes policiales y las intimidaciones en redes sociales contra comunidades y organizaciones que acompañan el caso.

Asimismo, la Relatora Andrea Bolaños expresó su preocupación por la posible instrumentalización de la Ley Orgánica de Transparencia Social para criminalizar el trabajo de acompañamiento jurídico que realiza la CEDHU y recordó que toda persona tiene derecho a defender, promover y proteger los derechos humanos, de manera individual y colectiva.

Por su parte, la Relatora Gina Romero advirtió que estos hechos podrían afectar el ejercicio de derechos fundamentales como la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación, el derecho a la privacidad, la participación y el derecho a defender derechos humanos. Además, señaló que estas hostilidades generan un efecto inhibitor sobre el ejercicio de estos derechos y crean un clima de temor incompatible con un Estado democrático y con las garantías del debido proceso.



La CEDHU agradece el seguimiento y la atención de las Relatoras, cuyo pronunciamiento constituye un respaldo a los estándares internacionales de protección de las personas defensoras de derechos humanos y de las comunidades que buscan acceder a la justicia.

Reiteramos nuestro llamado al Estado ecuatoriano para que garantice un entorno seguro para las comunidades campesinas y para quienes ejercemos la defensa de los derechos humanos, adoptando medidas efectivas para prevenir cualquier forma de intimidación, vigilancia o represalia y asegurando que la Acción de Protección continúe con pleno respeto al debido proceso y a las garantías judiciales.

La observación internacional es esencial para proteger el derecho de las comunidades a defender el agua, el territorio y la vida, así como el trabajo legítimo de las organizaciones de derechos humanos en Ecuador.

#DefendemosDerechos



cedhucanal



cedhu_ecuador



CEDerechos Humanos



cedhu